



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Puente Nacional – Santander

VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y
EXTRA CONTRACTUAL
Rad. 2021-00106-00

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Puente Nacional, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisadas las diligencias se encuentra respuesta de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander en la que informa que respecto del paciente JOSE AURELIANO PINEDA CAMACHO se encuentra un expediente administrativo de calificación de pérdida de capacidad laboral, mediante Dictamen N° 472 de fecha 14/03/2022 y, en consecuencia, no es posible posesionarse como perito en el mismo asunto por no ser procedente controvertir su propio dictamen.

De conformidad con lo anterior, claro es que la experticia requerida en este asunto ya se encuentra rendida por lo que se **REQUIERE** al apoderado judicial de la parte demandante para que la aporte al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


EULALIA GUIZA HERREÑO